1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE OBRA		
Número:	21000860 H3	**Fecha:**	14/07/2021
Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CAREPA, CIENAGA, MONTELIBANO Y MONTERIA.			
Contratista:	IGOR SAS, NIT 901335615-6		
Interventor y/o Supervisor:	Álvaro Hernán Restrepo		
Valor inicial del contrato:	($25.551.680) + IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CINCO (05) MESES		
Fecha de inicio del contrato:	18/08/2021	**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2021

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. Teniendo en cuenta que el contratista aún tiene actividades por culminar del respectivo contrato de obra, entre la interventoría y la supervisión se aprueba la prórroga terminando así las actividades en su totalidad y a satisfacción.	17 DIAS
2. N/A	N/A
3. N/A	N/A
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	17 de enero de 2022

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. N/A	N/A
2. N/A	N/A

3. N/A	N/A
SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. N/A	N/A
2. N/A	N/A
3. N/A	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)	
CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. Señale el nombre de la persona a la cual se le cedió el contrato.	Indique el nombre de la persona que cede el contrato.
2. N/A	N/A
3. N/A	N/A

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO				
Clase de Garantía:	Amparos, vigencia y valores asegurados			
Número de Garantía:	14-46-101054247			
Fecha de Expedición de la Garantía.	14/07/2021	**Fecha de Aprobación de la garantía**	06 De agosto el 2021	
Descripción del Amparo:	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS E IND, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CALIDAD DEL SERVICIO, O DE LA CONSULTORÍA O DE LA INTERVENTORÍA	

	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.		
Porcentaje:	20%	20%	20%
Anexo:			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Normal desarrollo de la ejecución del contrato.

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al objeto del contrato, las actividades han sido ejecutadas en su totalidad por el contratista asignado; la programación del presente proyecto se ha llevado a cabo con o propuesto inicialmente, cabe aclarar que, para los mantenimientos de zonas verdes, hemos encontrado dificultades por factores climáticos que no permiten el normal desarrollo de la misma, sin embargo, se ha presentado un plan de contingencia entre interventoría y contratista para mitigar los posibles retrasos.

Las modificaciones del presente contrato, responden al desarrollo del vigente contrato.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.551.680+ IVA		
ADICIONES	$ 0		
AJUSTES	$ 0		
MAYOR CANTIDAD OBRA	$ 0		
OBRA EJECUTADA	$ 0	**$8.983.459,64.**	
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0		
OTROS	$ 0		
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$ 0		
VALOR TOTAL CONTRATO	$25.551.680+ IVA	**$8.983.459,64.**	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	__17__DÍAS ____0_MESES _____0_AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS: N/A VALOR EN SMMLV N/A DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO N/A
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ***PLAZO DE EJECUCIÓN*** ***CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022***

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

Relacione la justificación técnica, legal o económica que sustenta la solicitud de modificación.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Después de la intervención en los aeropuertos del presente contrato, se evidencia retrasos en la entrega de las actividades programadas para el 31 de diciembre del 2021, por lo que en comunión entre la interventoría y la supervisión del contrato se concede un tiempo para poder terminar las actividades a satisfacción.
JUSTIFICACIÓN LEGAL
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia,
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
Para las adiciones a contratos que sean superiores al 20% del valor inicialmente pactado, y en todo caso no mayores al 50% por la limitación legal existente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se deberá analizar, frente a los indicadores de capacidad financiera establecidos en el proceso de contratación adelantado, si el contratista tiene la solvencia financiera para afrontar el alcance técnico ampliado del contrato, dejando expresa constancia de ello en esta justificación económica.

EVIDENCIAS APORTADAS
N/A

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR
• Después del avance de obra hasta la fecha, aunque están entregando todos los trabajos a conformidad, aún faltan varios frentes por terminar, por eso se recomienda dar un tiempo prudente en el que se dará finalización de estas actividades, según lo requerido en el contrato de obra. • De parte de la interventoría representada por IGOR SAS, damos constancia de la necesitad del tiempo que debe ser adicionados, con esta prórroga se podrá entregar las actividades en su totalidad y con la calidad esperada.
Firma:

Nombre: Álvaro Hernán Restrepo
Cargo: Supervisión Aerocivil